



## 1 Título VI Aviso al Público del Sistema de Transito Regional de Gainesville

RTS opera sus servicios de transito sin tomar en cuenta raza, color, o nacionalidad de acuerdo con la sección Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y sus enmiendas.

### 2 RTS Título VI Declaración

La sección Título VI de la Ley de Derechos Civiles dice:

“Ninguna persona en los Estado Unidos será, por motivos de raza, color o nacionalidad, excluida de participar, negada beneficios o ser sometida a actos de discriminación en los programas o actividades que reciben asistencia financiera federal.”

RTS promete cumplir con los requerimientos de Título VI en todos sus programas financiados con dinero federal.

### 3 Realizando una Queja de Título VI

Cualquier persona que cree que ha sido, o que un grupo de personas específicas han sido, víctimas de discriminación que es prohibida por la Ley de Derechos Civiles de 1964 puede presentar una queja escrita. Dicha queja debe de ser presentada por escrito e archivada con la Oficina de Igualdad de Oportunidades (Office of Equal Opportunity) dentro de 180 días después del acontecimiento de la supuesta discriminación.

#### 3.1 Internet:

La Forma de Quejas de Título VI o el Procedimiento de Quejas de Título VI pueden ser encontrados en: <http://www.go-rtts.com/feedback.php#titlevi>

#### 3.2 Dirección de correo:

City of Gainesville, Office of Equal Opportunity  
PO Box 490, Mail Station 52  
Gainesville, FL 32602

### **3.3 Teléfono:**

Para pedir una Forma de Quejas de Título VI llame al (352) 334-5051

### **3.4 Email:**

Para mandar un email a la Oficina de Igualdad de Oportunidades para pedir una Forma de Quejas de Título VI, envíe su mensaje a [howardce@cityofgainesville.org](mailto:howardce@cityofgainesville.org).



## 1 Procedimiento de Quejas de Título VI

El Sistema de Transito Regional de la Ciudad de Gainesville (RTS) se compromete a garantizar que ninguna persona sea excluida o negada beneficios de los servicios de RTS basados en su raza, nacionalidad o color, como explicado en la sección "Título VI" de la Ley de Derechos Civiles de 1964. Cualquier persona que cree que ha sido, o que un grupo de personas específicas han sido, víctimas de discriminación prohibida por la Ley de Derechos Civiles de 1964 puede presentar una queja escrita. De acuerdo con la sección 21.9 (b) de 49 CFR, RTS mantiene el procedimiento siguiente para recibir, revisar, resolver y archivar las quejas de Título VI.

## 2 Como entregar una queja de Título VI

Quejas escritas de discriminación de raza, nacionalidad, color o idioma pueden ser entregadas no más de 180 días después del incidente. Las quejas escritas serán entregadas a la Oficina de Igualdad de Oportunidades (Office of Equal Opportunity) de la Ciudad de Gainesville.

Todas las llamadas, visitas en persona y emails con respeto a quejas de discriminación serán dirigidas a la Oficina de Igualdad de Oportunidades. La persona presentando la queja debe llenar y firmar una Forma de Quejas de Título VI. La forma puede ser entregada por correo a la dirección a continuación o entregada en persona a la Oficina de Igualdad de Oportunidades en el ayuntamiento de la Ciudad de Gainesville. La Forma de Quejas de Título VI puede ser recogida en el ayuntamiento o bajada de la página web de RTS, <http://www.go-rts.com/feedback.php#titlevi>.

### 2.1 Dirección para visitas en persona

Old Library Building  
222 E. University Avenue, 2<sup>nd</sup> Floor  
Gainesville, FL 32602

### 2.2 Dirección de correo

City of Gainesville  
Office of Equal Opportunity  
PO Box 490, Mail Station 52  
222 East University Ave.

Gainesville, FL 32602

### 2.3 Números de Teléfono

(352) 334-5051 (Voz)

(352) 334-2069 (TDD)

## 3 Revisión de quejas

Tras el recibimiento de la queja, la Oficina de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad de Gainesville revisará la queja y proporcionará reconocimiento escrito del recibimiento de la queja dentro de quince (15) días hábiles.

La revisión incluirá la recopilación de información adicional del denunciante y/o el supuesto partido discriminatorio. Tras la finalización de la revisión, el director de la Oficina de Igualdad de Oportunidades presentara un informe de los resultados at RTS. Si la queja tiene mérito, el informe también incluirá propuestas de soluciones y acciones recomendadas, tales como:

- Enviar la queja a la agencia responsable
- Identificar medidas correctivas disponibles para ofrecer una reparación
- Identificar posible reformas al proceso de Título VI de RTS

Si se requiere más tiempo para el reviso, la Oficina de Igualdad de Oportunidades notificara el denunciante y el coordinador de Título VI de RTS del tiempo adicional necesario.

## 4 Resolución de quejas

La Oficina de Igualdad de Oportunidades presentara un informe de sus conclusiones al coordinador de Título VI y el director de RTS para discutir un plano de acción. Una copia del informe será entregada al denunciante y la Ciudad de Gainesville emitirá una respuesta por escrito al denunciante describiendo la acción tomada. La respuesta será emitida no más de sesenta (60) días después que la queja fue recibida. Si más tiempo es necesario, la Ciudad de Gainesville notificara el denunciante del tiempo adicional necesario.

## 5 Quejas concurrentes y apelaciones

Los procedimientos descritos anteriormente de ninguna manera limitan el derecho del denunciante a presentar demandas concurrentes con otras agencias federales y/o buscar un abogado privado. Estos procedimientos son parte de un proceso de resolución administrativa que no incluyen daños punitivos o pagos compensatorios. El denunciante tiene el derecho de apelar la respuesta de la Ciudad de Gainesville y presentar su queja ante de la Administración Federal de Transito, como descrito en “FTA Circular 4702.1A” ([http://www.fta.dot.gov/civilrights/civil\\_rights\\_5088.html](http://www.fta.dot.gov/civilrights/civil_rights_5088.html)). Notificación de este derecho será incluido en la respuesta de la Ciudad de Gainesville al denunciante.

## **6 Archivo de Quejas**

La Ciudad de Gainesville mantendrá un registro de las quejas de Título VI recibidas. El registro será disponible al público en la Oficina de Igualdad de Oportunidades (222 E. University Avenue, 2nd floor, Gainesville, FL 32602) durante horas de trabajo. El registro incluirá la fecha de la investigación, un resumen de las denuncias, el estado de la investigación y la acción tomada por el beneficiario de fondos federales.



El Sistema de Transito Regional de la Ciudad de Gainesville (RTS) se compromete a garantizar que ninguna persona sea excluida o negada beneficios de los servicios de RTS basados en su raza, nacionalidad o color, como explicado en la sección "Titulo VI" de la Ley de Derechos Civiles de 1964. Quejas deben de ser presentadas por escrito e archivadas con RTS dentro de 180 días después del acontecimiento de la supuesta discriminación.

Nota: La información siguiente es necesaria para asistirnos a procesar su queja. Si usted requiere asistencia para completar la forma, por favor llama a la la Oficina de Igualdad de Oportunidades (Office of Equal Opportunity) al (352) 334-5051. Completa la forma y devuélvela a: The City of Gainesville Office of Equal Opportunity, 222 E. University Avenue, Gainesville, FL 32602.

1. Nombre de denunciante: \_\_\_\_\_
2. Dirección: \_\_\_\_\_
3. Ciudad, Estado, Código Postal: \_\_\_\_\_
4. Número de teléfono: (hogar) \_\_\_\_\_ (negocio) \_\_\_\_\_
5. Persona discriminada (se es otra persona aparte del denunciante)
  1. Nombre: \_\_\_\_\_
  2. Dirección: \_\_\_\_\_
  3. Ciudad, Estado, Código Postal: \_\_\_\_\_
- 6.Cuál de las siguientes razones mejor describe porque la discriminación ocurrió:
  1. Raza: \_\_\_\_\_
  2. Color: \_\_\_\_\_
  3. Nacionalidad (Ingles limitado): \_\_\_\_\_
7. Fecha de supuesta discriminación: \_\_\_\_\_

8. En sus propias palabras, describe el supuesto acto de discriminación. Explica que pasó y quien usted piensa fue responsable. Por favor usa la parte atrás de esta forma si requieres de espacio adicional.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

9. ¿As presentado esta queja con otra agencia federal, de estado, o local? ¿O con una corte federal o de estado?

- Sí \_\_\_\_\_
- No \_\_\_\_\_

Si su respuesta es sí, marque todos los que apliquen:

- Agencia Federal \_\_\_\_\_
- Corte Federal \_\_\_\_\_
- Agencia del Estado \_\_\_\_\_
- Corte del Estado \_\_\_\_\_
- Agencia Local \_\_\_\_\_

10. Por favor anote la información de su contacto en la agencia/corte donde la queja fue presentada.

1. Nombre: \_\_\_\_\_
2. Dirección: \_\_\_\_\_
3. Ciudad, Estado, Código Postal: \_\_\_\_\_
4. Número de Teléfono: \_\_\_\_\_

11. Por favor firme abajo. Puede acompañar esta forma con material escrito o cualquier otra información que usted considere importante e relevante a su queja.

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Escriba su nombre

Date Received: \_\_\_\_\_ Received by: \_\_\_\_\_